

RANDOLPH ROAD COCO SOLO NORTH
P.O. BOX 0301-03467
COLON, REP. OF PANAMA
Phone: (507) 430-9500
Web: www.cct-pa.com
LinkedIn: Colon Container Terminal, S.A.



Colón, 06 de julio del 2026,

COMUNICADO A TRANSPORTISTAS

Estimados transportistas,

Colon Container Terminal (CCT) informa a todos los transportistas que, como parte de nuestro compromiso con la seguridad, la salud ocupacional y la gestión ambiental bajo los estándares ISO 14001, ISO 45001, ISO 14064-1, se establecen las siguientes disposiciones de obligatorio cumplimiento para el ingreso al recinto portuario:

Condiciones óptimas de equipos: Todo vehículo y equipo debe encontrarse en perfectas condiciones mecánicas y operativas.

Prohibición de ingreso con licores: En caso de detectarse fugas de aceite, combustible u otros líquidos, el acceso al puerto quedará estrictamente prohibido. Si se produce un derrame dentro de las instalaciones, se aplicarán cobros proporcionales a la magnitud del incidente, conforme a nuestros procedimientos internos.

Uso obligatorio de EPP: Todo transportista debe portar casco de seguridad, botas y chaleco reflectivo durante su permanencia en el recinto.

Cumplimiento de normas de seguridad: Se exige el respeto a las señalizaciones, límites de velocidad y protocolos de circulación interna.

Segregación de residuos: Los transportistas deberán segregar los residuos generados según los procedimientos de reciclaje establecidos por CCT.



RANDOLPH ROAD COCO SOLO NORTH
P.O. BOX 0301-03467
COLON, REP. OF PANAMA
Phone: (507) 430-9500
Web: www.cct-pa.com
LinkedIn: Colon Container Terminal, S.A.



Compromiso ambiental: Estas medidas forman parte de nuestra política de gestión ambiental y de mejora continua, alineada con estándares internacionales.

Cumplimiento estricto: El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será motivo de sanciones, incluyendo la suspensión del acceso al puerto.

Agradecemos su valiosa cooperación,

Vianeth Vega
Gerente SHS-AMBIENTE
Colon Container Terminal, S.A
SHS-2026-029

